

# Camilo Sánchez, Presidente de las JJCC: “En Chile hay Presos Políticos”

La mañana de este viernes, las Juventudes Comunistas presentaron una carta dirigida al presidente de la Corte Suprema, Haroldo Brito, para denunciar la existencia de presos políticos en nuestro país. Desde el inicio de las protestas desarrolladas en todo Chile, existen 25 mil personas formalizadas, y entre ellas más de 2300 en prisión preventiva.

El día lunes 23 de diciembre, el profesor Roberto Campos Weiss fue liberado de la Cárcel de Alta Seguridad, tras 56 días de prisión preventiva por ser acusado de provocar destrozos en la estación San Joaquín del Metro de Santiago.

A pesar de la liberación del profesor, siguen existiendo más de 2 mil personas que están con prisión preventiva en todo el país, producto de su participación en las jornadas de protesta social. Al respecto, Camilo Sánchez, presidente de las JJCC, señaló “tenemos el convencimiento de que en nuestro país existen presos políticos a causa de la presión del gobierno por criminalizar un conflicto de tipo social y político”. Además, el dirigente comunista puntualizó que “existe un trato discriminatorio en la justicia chilena puesto que encarcela la pobreza y otorga salidas alternativas a quienes ejercen el poder”.

La carta contiene una solicitud dirigida al presidente de la Corte Suprema en el marco de las fiestas de fines de este 2019 “en medio de las fiestas de fin de año donde miles de familias esperan abrazar y contar con sus seres queridos, queremos solicitar a usted tomar las medidas y gestiones que estén a su alcance para velar por la libertad cuanto antes de todas y

todos los presos políticos, revocando las medidas cautelares injustamente aplicadas para quienes no son ningún peligro para la sociedad”.

Al cierre de la misiva, Camilo Sánchez señala que “está claro que el verdadero peligro para la sociedad han sido y siguen siendo quienes han asesinado, torturado, mutilado, violado y herido, los cuales lamentablemente en su mayoría siguen libres”.

(Descargar PDF) Carta JJCC a Corte Suprema